NÚMERO: 001/SCT-PRI- HIDALGO-12-2018

## 

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00900218**.
- En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

## NÚMERO: 001/SCT-PRI- HIDALGO-12-2018

<u>Primer punto:</u> El Presidente del Comité de Transparencia LI. Claudia Arellano Calva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

<u>Segundo punto:</u> En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.-----

FOLIO	VÍA DE	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN
	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	SOLICITADA
00900218	PNT	07/12/2018	"El Gobernador del Estado de Hidalgo Omar Fadad, cuenta con algún Consultor en Imagen Pública, tiene algún tipo de ayuda sobre este tema."

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de la solicitud número 00900218 la LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el C. Genaro Lopez Chapa.

Consecuentemente, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.-----

## NÚMERO: 001/SCT-PRI- HIDALGO-12-2018

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, la LI. Claudia Arellano Calva,
Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del
Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, da por concluida la presente sesión
en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso
a la información, toda vez que es de competencia de otros Sujetos Obligados, Hidalgo;
por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce
y al margen los que en ella intervinieron.
y al margen los que en ella intervinieren.

C.P. PAÚLINO SALAZAR OLVERA
INTÉGRANTE DEL COMITÈ DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL PRI HIDALGO

LIC. EDUARDO OGANDO MOURIÑO
INTEGRANTE DEL COMITÈ DE
TRANSPARENCIA Y CONTRALOR
GENERAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRI HIDALGO

LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO